



SESIÓN PLENARIA

15.- Pregunta N.º 850, relativa a fecha de abono a los ayuntamientos del dinero de la subvención concedida en relación con la Orden HAC/05/2013, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista [8L/5100-0850]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto decimoquinto.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 850, relativa a fecha de abono a los Ayuntamientos del dinero de la subvención concedida en relación con la Orden HAC/05/2013, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente.

Se abonarán estas ayudas antes de finalizar el año y prácticamente en los mismos periodos que se hacían en años anteriores.

Antes de finalizar el año esperemos que estén pagadas todas las ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, según la Orden que salió publicada el viernes 1 de marzo del año 2013, en el artículo 15, pago de justificación, estamos hablando de la Orden que era para los ayuntamientos, para la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general y social.

En el artículo 15 de esa Orden pone: Se realizará un único pago por la totalidad de la subvención, una vez presentada la documentación relacionada en el apartado 3, que se supone que le han presentado a los 10 días.

Esto ya desde junio, hay muchos ayuntamientos que saben que tenían concedida la subvención, con lo cual los ayuntamientos han contratado a los desempleados que terminarán ahora falta muy poco para que terminen ya su contrato y resulta que los ayuntamientos de Cantabria han tenido que adelantar ese dinero, porque sino, los trabajadores sino, no cobran, así de claro y mientras tanto el Gobierno no sabemos lo que hace con el dinero y no sabemos por qué les ha abonado, no les ha abonado todavía ese dinero a los ayuntamientos y a las mancomunidades.

Dada la situación, me dice la señora alcaldesa de Corrales, que como siempre, no, como siempre no, porque en el anterior gobierno que lo hacía tan mal, el anterior gobierno que lo hacía tan mal, incluso a veces se ha pagado el 50 por ciento al principio, pero pagaban bastante antes de lo que está pagando ahora, que a día de hoy todavía parece ser que no pagado nada, según lo que ha dicho el Sr. Consejero, cosa que no pasaba.

Pero es que encima, encima con todavía lo peor de todo lo que están haciendo es que ahora mismo, eliminaron el Fondo de Cooperación Municipal, con lo cual los ayuntamientos tienen menos dinero, porque solamente hay un fondo de liquidez autonómico que llama, que está dotado con 4 millones de euros, respecto a 15 que tenía antes. Los ayuntamientos están más ahogados por su culpa, mucho más ahogados. Entonces ¿qué puede pasar? Pasará como con el Plan de obras, éste que plantearon que era como el Plan-E aquél famoso que tanto criticaron, que hay ayuntamientos



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 88

18 de noviembre de 2013

Página 4645

que no han podido acceder a ello ¿por qué razón? Porque no tienen liquidez y no se quieren endeudar, eso es lo que pasa.

¿Qué pasaría con esto? Si los ayuntamientos no cobran entonces a la nueva Orden que tanto han publicitado y que luego hablaremos de ella, a la nueva Orden que tanto han publicitado y que se ha publicado el día 21 de octubre, pues se plantearán si van a acceder a ella o no. ¿Por qué razón? Porque no saben si van a recibir ese dinero, no lo saben, ni cuándo lo van a recibir, con lo cual perjudica a los ayuntamientos, a los vecinos por los servicios y también a los desempleados.

Y no creo yo que Cantabria, con los desempleados que tenemos, nos podemos permitir todo esto, eso es lo que está haciendo este Gobierno.

Pero mire, respecto a la segunda Orden que han publicado ahora, el día 21 de octubre, fíjese si usted hablaba antes de que claro se sale en la prensa o en los medios y se hace publicidad y no sé qué historias. Mire, esto, esto, es falso, esto es falso ¿no lo ve? El Gobierno duplica el presupuesto para los planes de empleo municipales, se refiere a esta Orden. Esta Orden que se ha publicado el día 21 de octubre y que dice que duplica los planes de empleo municipales, en la Orden sí los duplica pero en el presupuesto de Cantabria no, fíjese ¿qué es lo que vale, lo que dice aquí o en los medios de comunicación o lo que dice el Presupuesto de Cantabria?

Además es una convocatoria que se hace en dos veces, sí, seguramente que es que no sabe ni de lo que estoy hablando, seguramente que es eso; en dos veces. Y en el Presupuesto hay 9.600.000 euros para esto, no 14 millones como pone aquí, después esta Orden sin ningún criterio, no hay criterios solamente tienen que estar desempleados.

Cuando en esta otra y en todas las Órdenes los criterios tienen que ser que los trabajadores sean para una serie de obras, no, aquí ni hay criterios y ¿dónde tienen en cuenta la dispersión? ¿me quiere decir en estas Ordenes dónde tienen en cuenta la dispersión, la población, el número de parados que hay en cada sitio, los parados que tienen que no cobran prestaciones o a quién va dirigida? Eso es lo que están haciendo ustedes, propaganda electoral, es esta Orden, nada más porque acaba en febrero del año 2015 con lo cual el Presupuesto de este año no va a llegar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Y luego otra cosa, ejecuten el Presupuesto que sino no sirve de nada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda y Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que usted ha hecho una pregunta en la cual le he contestado, le he dicho que esperemos que la totalidad esté pagada casi seguro antes de finalizar el año, bueno ya es hora..., es como tradicionalmente se ha pagado, con un mes de adelanto, un mes de retraso y por lo tanto si ya es hora o no es hora pues posiblemente a todos nos gustaría pagar las cosas antes pero se pagan cuando existen posibilidades de tesorería para pagar las cosas.

O sea, como comprenderán un Gobierno lo que quiere es pagar inmediatamente al día siguiente y si lo pudiésemos adelantar pues muchísimo mejor, pero usted no diga cosas aquí que no son ciertas, no son ciertas, no es cierto que antes se pagaba muchísimo antes y que antes se les adelantaba y que...; primero, antes la cantidad que se dedicaba a los ayuntamientos por esta Orden era ínfima, sí, y no venga diciendo que los ayuntamientos se encuentran este año en una situación en la que se encuentran muy mal económicamente porque se quitó el Fondo de Cooperación, porque Fondo de Cooperación como se ha dado este año, lo que se hacía era analizar lo que se recibía de los fondos del Estado y lo que se ha dado del Fondo, y por lo tanto prácticamente ningún ayuntamiento ha salido perdiendo en los fondos.

Por lo tanto no transmitan ustedes lo que es falso, lo que no es verdad. Por lo tanto, yo le voy a decir dos cosas fundamentalmente, ya les gustaría a los ayuntamientos que hace años se les tratase como se les va a tratar en el presupuesto del año 2014, porque para analizar los presupuestos, por ejemplo usted dice que no es cierto que se ha sacado una Orden y que no es cierto que hay el doble que el año pasado. Sí hay el doble que el año pasado, lo que pasa es que el presupuesto hay que analizarlo. Además, es fácil de analizar porque está en la misma hoja, en las mismas partidas. Viene corporaciones locales a nivel de la Comunidad y otra partida corporaciones locales para lo mismo, para Torrelavega. Si suma las dos cantidades, son 14. ¡Claro!...

¡Claro!, No porque en el Plan de Empleo se dedica una parte especial solo para Torrelavega, como se dedican otros planes de empleo. En el cual se dedican 11,2 millones, por primera vez en la historia a la Comarca del Besaya, para favorecer el empleo a la Comarca del Besaya.



Que a ustedes les molesta que por primera vez en la historia se haga, pues no sería responsable si les molesta. Pero parece que sí, parece que ustedes prefieren que vaya mal la Comarca del Besaya y no se pongan como se ha hecho por primera vez con este Presidente, unas condiciones de discriminación positiva, a una Comarca que tiene mayores problemas que otras. Y está discriminando positivamente.

Entonces, ustedes no digan que no se dobla... Claro que se dobla la cantidad a corporaciones locales, claro que se dobla y está discriminando positivamente. Entonces, ustedes no digan que se dobla; claro que se dobla la cantidad a corporaciones locales. Claro que se dobla, se dobla con respecto a este año, que eran 7 millones, y ya tenía más que en años anteriores. Porque a nosotros nos parece una cosa fundamental.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Y habla de la Orden ésa que ustedes sacaron y que tal, y que hay gente que no se ha acogido a ella porque no tiene fondos o no se quieren endeudar. Me parece muy bien.

Mire, esta mañana he estado yo con dos alcaldes juntos, uno del PRC y uno del Partido Regionalista, los dos venían juntos ¡fíjese! A verme a mí... (risas) Uno del PRC y otro del Partido Popular... -ríanse, porque es lógico que se rían- No suelo traer las cosas escritas como los demás y a veces me equivoco y pido disculpas. ¿De acuerdo? Pero me gusta más debatir, me gusta más a mí el debate en función de lo que uno tiene en la cabeza y no de lo que trae escrito.

Entonces venían los dos y me decían que había que hacer esto y que no se habían presentado alguno de ellos porque nunca se habían endeudado y no querían endeudar su ayuntamiento. -Digo- ¡Ah!, o sea, no tienen ni un euro de deuda y vienen a pedir a la Comunidad Autónoma, que tiene 2.100 millones, el cien por cien de su presupuesto, a que les pague sus competencias. A que les pague sus competencias.

¿Ustedes, qué defienden aquí? ¿Ustedes, defienden la estabilidad de las Administraciones Pública y el futuro de todas las Administraciones Públicas, o solo defienden intereses partidistas como han defendido cuando gobernaban?

Ceo que ha llegado el momento de hacer una política seria y responsable; seria y responsable. Y los ayuntamientos, para llevar a cabo sus competencias, si tienen recursos los tienen que utilizar y yo tengo que utilizar mis recursos, para llevar a cabo mis competencias.

Y además colaboramos con los ayuntamientos en lo que podemos. Y nunca han tenido más financiación autonómica, porque nunca han tenido la posibilidad de tener 14 millones de euros, y Torrelavega: 11,2 millones de euros para empleo. Ese es el tema, esa es la diferencia de unos y de otros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el Orden del Día y siendo las veinte horas y veintiocho minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos)